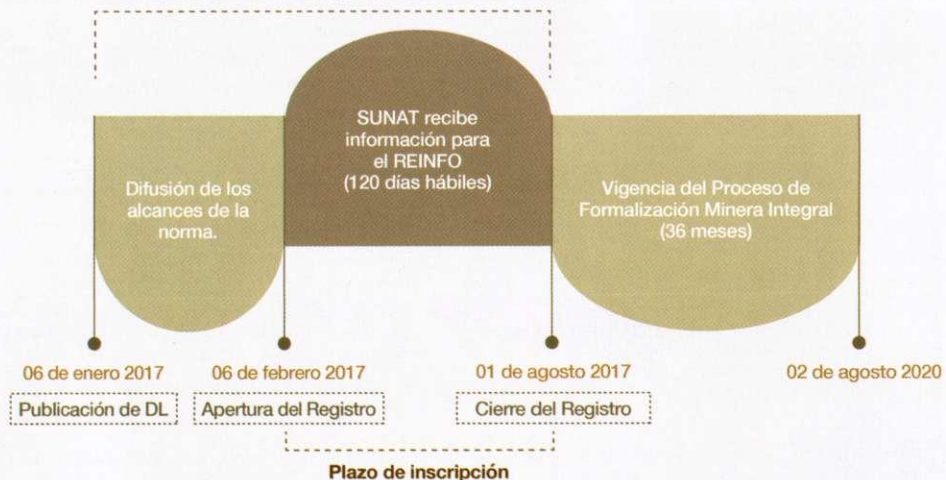


# PLAZOS A TOMAR EN CUENTA PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL

Ampliación de la Estrategia de Saneamiento



## ¿Qué sucede con la etapa de Saneamiento?

La etapa de Saneamiento en el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, que culminaba el 31 de diciembre de 2016 conforme al Decreto Supremo N° 029-2014-PCM, se ha prorrogado hasta el 01 de agosto de 2017.

## ¿Si estoy en el Registro de Saneamiento, paso en forma automática al Registro Integral de Formalización Minera?

Sí, automáticamente todos los mineros que se encuentren en el Registro de Saneamiento pasan al Registro Integral de Formalización Minera.

## ¿Si estoy inscrito en el Registro Nacional de Declaraciones de Compromisos (RNDC) puedo obtener mi RUC y así formar parte del REINFO?

Sí, puedes obtener tu RUC solicitándolo en la SUNAT de tu localidad, de esa forma pasarás automáticamente al REINFO.

Decreto Legislativo 1293 declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

## OBTÉN MÁS INFORMACIÓN

[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)



*Trabajando para todos los peruanos*

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja  
Central Telefónica: (01) 411 1100



Trabajemos por una nueva minería



# CON EL FIN DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN MINERA TE PRESENTAMOS EL REGISTRO INTEGRAL DE FORMALIZACIÓN MINERA



## ¿Qué es el Registro Integral de Formalización Minera?

El Registro Integral de Formalización Minera se crea en el marco del proceso de formalización minera integral, y se encuentra a cargo del Ministerio de Energía y Minas.

El REINFO tiene por objeto contar con información veraz y confiable respecto del minero informal.



## ¿Cuál es el rol de la SUNAT en el proceso de Formalización Minera Integral?

Es la encargada de recibir información para el Registro Integral de Formalización Minera. La inscripción podrá realizarse en cualquier oficina de la SUNAT a nivel nacional.



## ¿Cuál es el plazo para inscribirse en el Registro Integral de Formalización Minera?

El plazo de inscripción para todos los mineros que cumplan con todos los requisitos será a partir del 06 de febrero hasta el 01 de agosto de 2017, en las oficinas de la SUNAT de su localidad.

## ¿Cuál es la vigencia del Proceso?

El proceso de Formalización Minera Integral tiene una vigencia de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la culminación del plazo de inscripción.

## ¿Quiénes forman parte del REINFO?

Los que tengan inscripción vigente en el Registro de Saneamiento. **Su incorporación es automática.**

(Decreto Supremo N° 029-2014-PCM)

Los que formen parte del Registro Nacional de Declaraciones de Compromisos (RNDC) y obtengan su RUC.

(Decreto Legislativo N° 1105)

Las personas naturales que desarrollan actividades de pequeña minería y minería artesanal de explotación, en una sola concesión minera, a título personal y que cuenten con RUC.

## Tips REINFO:

- Ahora podrás inscribirte en las oficinas de la SUNAT de tu localidad.
- Podrás inscribirte en el Registro Integral de Formalización Minera del 6 de febrero al 01 de agosto de 2017.
- No olvides que debes llevar tu DNI y contar con el nombre de la concesión del área donde desarrollas tu actividad, y de ser el caso, sus coordenadas de ubicación.

